ACTA DE INICIO

CONTRATO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión
NÚMERO	181 - 2024
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO
NIT O C.C.	1.037.640.201
VALOR	Veintisiete millones de pesos M/L (**$27.000.000**)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ.
PLAZO	Desde la fecha indicada en el acta de inicio hasta el 30 de septiembre de 2024.
FECHA DE INICIO	19 de abril de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2024
SUPERVISOR	Santiago Ramírez Vásquez
CARGO	Secretario de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Productivo
CDP	0000000677 del 27 de marzo de 2024.
CRP	00907 del 19 de abril de 2024

El día 19 de abril de 2024, se reunieron **SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ**, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo como supervisor del contrato arriba enunciado y **JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.201 en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 181 - 2024, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 18 de abril de 2024, el Municipio de Jericó y Juan Diego Luján Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.640.201 suscribieron el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 18 - 2024 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO PARA GARANTIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ." y en el cual se pactó un valor de $27.000.000.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos a la contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, y, por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 181 - 2024, el día 19 de abril de 2024.

SEGUNDO: Que la contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los 19 dias del mes de abril de 2024.

SANTIAGO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Productivo
Supervisor

JUAN DIEGO LUJÁN GIRALDO
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Milena Holguin Rivera	Claudia Holguin	19/04/2024
Revisó	Santiago Ramirez Vasquez		19/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			